

**BARCA**

La Junta de la Agrupación de Barca-Noviercas, formada por los Ayuntamientos de Barca, Beratón, Nepas, Noviercas, Pinilla del Campo, Velamazán, Viana de Duero, Villasayas y Vozmediano, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, legalmente constituida, acordó por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la disolución de la Agrupación Barca-Noviercas, para el sostenimiento del secretario en común.
- 2º.- Crear dos nuevas agrupaciones: la Agrupación de Barca, formada por los Ayuntamientos de Barca, Nepas, Velamazán, Viana de Duero y Villasayas y la Agrupación de Noviercas, formada por los Ayuntamientos de Noviercas, Beratón, Pinilla del Campo y Vozmediano, la constitución de estas nuevas agrupaciones, está condicionada a la disolución de la actualmente existente.
- 3º.- Aprobar los nuevos estatutos que han de regir las dos nuevas agrupaciones que se van a crear.

Lo que se publica en el BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, por el periodo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado el expediente en las oficinas municipales a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Barca, 23 de febrero de 2024. – El Presidente de la Agrupación, Francisco Javier Navarro Cuello

483

BOPSO-24-26022024